Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ESTUDIO DEL SECTOR ECONÓMICO
SELECCIÓN ABREVIADA POR LA CAUSAL DE MENOR CUANTÍA No. 4 de 2026

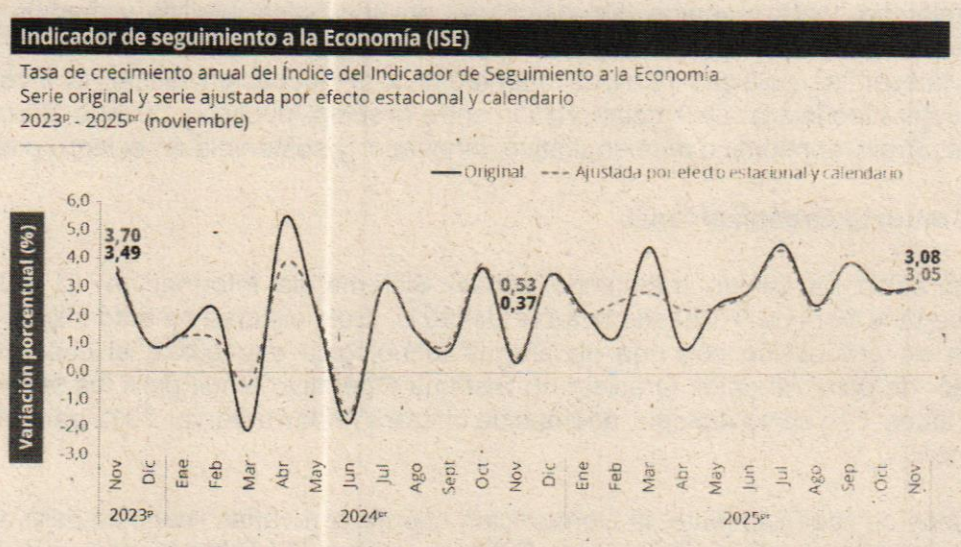
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - Grupo de Gestión de Información y Sistemas de Información

En cumplimento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, y de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Guía para la elaboración de estudios del sector GEES- V2 del 15 de agosto de 2025, publicada por Colombia Compra Eficiente, la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, efectúa el presente análisis del sector económico del servicio a contratar cuyo objeto consiste en el: "*SOPORTE TÉCNICO Y FUNCIONAL, INCLUYENDO AJUSTES O MEJORAS A FUNCIONALIDADES ESPECÍFICAS, EN LA MODALIDAD DE BOLSA DE HORAS PARA LA SOLUCIÓN CORPORATIVA IMPLEMENTADA SOBRE EL ERP JD EDWARDS ENTERPRISE ONE VERSION 9.1*", que busca conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, en sus contextos económico, organizacional, técnico y legal; en el marco de la demanda y la oferta de profesionales que existen en el mercado para ejecutar el objeto contractual, así como el análisis del riesgo.

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

- **Contexto Económico**

El Dane reportó que la economía Para el mes de noviembre de 2025^{pr} el ISE en su serie original, se ubicó en 131,58, lo que representó un crecimiento de 3,08% respecto al mes de noviembre de 2024^{pr} (127,65).



Impacto de la Tecnología en el Crecimiento del PIB en 2025

Durante 2025, el crecimiento del PIB ha mostrado una evolución moderada, influenciada en gran medida por la consolidación de la transformación digital en diversos sectores

económicos. La expansión del uso de tecnologías avanzadas como la inteligencia artificial generativa, la automatización inteligente de procesos, el cómputo en la nube y el análisis avanzado de datos ha contribuido a mejorar la productividad y la eficiencia operativa en áreas clave como los servicios financieros, el comercio electrónico, la industria manufacturera y la administración pública. Estas tecnologías han permitido a las empresas optimizar costos, acelerar la toma de decisiones y ofrecer servicios más personalizados, lo que se traduce en un impulso al crecimiento económico.

No obstante, aunque la digitalización continúa siendo un motor relevante del PIB en 2025, persisten desafíos estructurales que limitan su impacto a gran escala. La brecha digital sigue siendo un obstáculo importante, especialmente en regiones con menor acceso a infraestructura tecnológica y conectividad de calidad. Asimismo, la escasez de talento especializado en áreas como ciberseguridad, ciencia de datos e inteligencia artificial dificulta que muchas organizaciones aprovechen plenamente las oportunidades de la economía digital. Las pequeñas y medianas empresas, en particular, enfrentan restricciones financieras y técnicas para adoptar soluciones tecnológicas avanzadas, lo que reduce su competitividad frente a empresas más grandes y tecnológicamente maduras.

En este contexto, las proyecciones de crecimiento económico para 2025, que se mantienen en un rango moderado, reflejan tanto el potencial como las limitaciones del proceso de digitalización. Sectores como financiero, comercio electrónico, gobierno y de servicios públicos continúan desempeñando un papel estratégico para sostener la dinámica económica. La digitalización de los servicios financieros ha ampliado el acceso al crédito, impulsado la inclusión financiera y fortalecido el consumo interno, mientras que el comercio electrónico sigue expandiéndose mediante inversiones en logística digital, plataformas tecnológicas que integran todos los canales de comunicación (redes sociales, WhatsApp, correo, teléfono, web) y ventas (físicas/online) en una única interfaz y medios de pago electrónicos. Para maximizar el impacto de la tecnología en el crecimiento del PIB, resulta clave fortalecer las políticas públicas orientadas a la educación digital, la inversión en infraestructura tecnológica y la colaboración entre el sector público y privado, promoviendo así un desarrollo económico más equitativo, innovador y sostenible en el largo plazo.

- **Contexto Organizacional**

La Corporación ha venido trabajando con el Sistema de Información JD EDWARDS Enterprise One Version 9.1 desde octubre del 2017. Este sistema ha sido instalado en un ambiente de producción con una plataforma tecnológica específica, el cual incluye un manejador de base de datos Oracle y un Sistema Operativo Linux para los servidores de base de datos, Lógica y Weblogic, además de utilizar Windows Server 2012 para el servidor Deployment.

En términos de licenciamiento, la Corporación cuenta con varias licencias para diferentes components del aplicativo JD Edwards Enterprise One 9.1. Estas Licencias Incluyen JD Edwards Enterprise One View Reporting Foundation, JD Edwards Enterprise One System Foundation, JD Enterprise One Procurement and Subcontract Mangement, JD Edwards Enterprise One Financials, y Oracle Technology Foundation for JD Edwards Enterprise One- Application User Perpetual. Cada una de estas licencias tiene un tipo específico (Full

Use en su mayoría) y una cantidad de usuarios asignados, que en este caso es de 45 usuarios para cada licencia.

Por otro lado, la Corporación ha contratado servicios de soporte técnico y funcional para la suite JD Edwards; este soporte se realiza a través del consumo de bolsa de horas, y se ha confiado esta tarea a empresas debidamente autorizadas para la comercialización, actualización y prestación de servicios de soporte relacionado con JD Edwards.

Es así, como se refleja la importancia que la Corporación asigna al mantenimiento y buen funcionamiento del sistema de JD Edwards Enterprise One, asegurando, no solo la disponibilidad de licencias necesarios sino también la adquisición de servicios de soporte especializado para abordar cualquier eventualidad técnica o funcional que pueda surgir en el uso diario de la suite.

- **Contexto Técnico:**

El mercado de servicios como el que se pretende contratar consiste en la prestación de soporte técnico y funcional sobre el aplicativo JD Edwards Enterprise One versión 9.1 con un alcance que cubra el primer y segundo nivel de soporte, con la modalidad de consumo de horas (bolsa) de las cuales se asignarán para cada requerimiento a cubrir, un número de horas determinado. Estos servicios abarcan fases del proceso de soporte de software por cada requerimiento e igualmente se podrán cubrir con horas de capacitación a requerir.

Desde el punto de vista técnico, se pretende el cubrimiento de la posibilidad de satisfacer requerimientos de soporte técnico y funcional, acordes con las necesidades de la Corporación prestados de forma remota y presencial, cuando así lo ameriten las condiciones del servicio.

El Sistema de Información "*JD Edwards Enterprise One versión 9.1*" en la Corporación fue instalado en ambiente de producción en el mes de octubre de 2017, bajo la siguiente plataforma tecnológica: *Manejador de base de datos Oracle y Sistema operativo Linux para* los servidores de Base de datos, Logica y Weblogic y *Windows Server 2012*, para el servidor Deployment.

Las licencias de usuario con que cuenta la Corporación para el aplicativo JD Edwards en su versión Enterprise One 9.1, son:

- Licencia para JD Edwards EnterpriseOne One View Reporting Foundation (Included in Suite), tipo Full Use, Cantidad 45 Usuarios.
- Licencia para JD Edwards EnterpriseOne System Foundation (Included in Suite), tipo Full Use, Cantidad 45 usuarios.
- Licencia para JD Edwards EnterpriseOne Procurement and Subcontract Management (Included in Suite), Cantidad 52 usuarios.
- Licencia para JD Edwards EnterpriseOne Financials (Included in Suite), tipo Full Use, Cantidad 45 usuarios.
- Licencia para Oracle Technology Foundation for JD Edwards EnterpriseOne – Application User Perpetual, tipo Full Use, Cantidad 45 usuarios.

- **Contexto Legal:**

El Estado Colombiano a través de su legislación y jurisprudencia ha determinado las características que han de cumplirse en el manejo y administración de medios electrónicos, condiciones de seguridad de la información, atributos de la seguridad en la comunicación electrónica y las características técnicas mínimas en el manejo de los datos en las comunicaciones, a través de la siguiente normatividad a la cual debe darse aplicación:

- ✓ Ley 1581 de 2012, reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1377 de 2013 y por el Decreto 1081 de 2015. "*Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales*". En su artículo 17 establece: "*Deberes de los responsables del Tratamiento*. Los responsables del Tratamiento deberán cumplir los siguientes deberes, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la presente ley en otras que rijas su actividad; (...) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento (...) Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella (...)."
- ✓ Decreto Ley 019 de 2012. "*Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública*. En el artículo 38 establece que la política pública de racionalización de trámites atenderá, entre otros, el siguiente principio: "*Contribuir a la mejora del funcionamiento interno de las entidades públicas que cumplan una función administrativa, incrementando la eficacia y la eficiencia de las mismas mediante el uso de las tecnologías de la información, cumpliendo con los atributos de seguridad jurídica propios de la comunicación electrónica*".
- ✓ Ley 1341 de 2009: "*La presente ley determina el marco general para la formulación de las políticas públicas que regirán el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, su ordenamiento genera*"
- ✓ Política Nacional de Explotación de Datos (Big Data) CONPES 3920 de 2018: Desarrolla condiciones para que los datos se gestionados como activos generadores de valor social y económico en el país.
- ✓ La Política "*Gobierno Digital*" de 2018 evidencia el compromiso que tiene el Gobierno nacional para acelerar el cierre de la brecha digital que existe y preparar el país para la adopción y apropiación de los cambios de la Cuarta Revolución Industrial (4RI). El Pacto por la transformación digital de Colombia: Gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento, reconoce que las TIC son indispensables para el proceso de transformación digital y la industria 4.0, así mismo, reconoce que se deben avanzar en estrategias que permitan a la administración pública, el sector productivo y los territorios hagan un uso inteligente de los datos y de las tecnologías disruptivas para mejorar la eficiencia y la competitividad y generar desarrollo. Para ello, la política "*El futuro digital es de todos*" plantea 4 ejes de trabajo: entorno TIC para el desarrollo digital, inclusión social digital, ciudadanos y hogares empoderados del entorno digital y, transformación digital y sectorial.

La estrategia nacional digital 2023-2026 incluye iniciativas de política pública relacionadas con:

- Gobernanza.
- Interoperabilidad e intercambio de datos.
- Gestión de registros administrativos.
- Datos maestros y sistemas de información.
- Gestión y aprovechamiento de datos abiertos.
- Cultura de datos.
- Analítica y ciencia de datos.

B. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

Aplicando el Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE adoptado por Colombia Compra Eficiente, el cual permite obtener una idea general del mercado y revisar el escenario del sector de los bienes a adquirir, se desarrolla cada una de las fases del modelo y se utiliza la herramienta de visualización de datos y compras históricas de la entidad y por entidades similares, teniendo en cuenta el código UNSPSC 81111500 "*Ingeniera de Software o hardware*" y 81112200 "*Mantenimiento y Soporte de Software*"

Adquisición de la Entidad en el pasado de este servicio. De acuerdo con la metodología y herramientas para la implementación de prácticas del Manual de Abastecimiento Estratégico, para fortalecer los procesos de compras de las entidades públicas, la CVC ha celebrado 8 contratos entre los años 2021 y 2025 (figura 1), por un valor que asciende a los 11.89 mil millones de pesos. (Figura 2). De estos procesos, 4 contratos se realizaron a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía (figura 3), por un valor que se aproxima a los 637 millones de pesos.

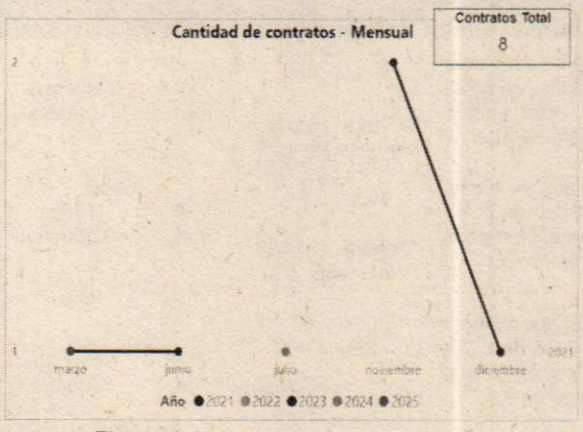


Figura 1

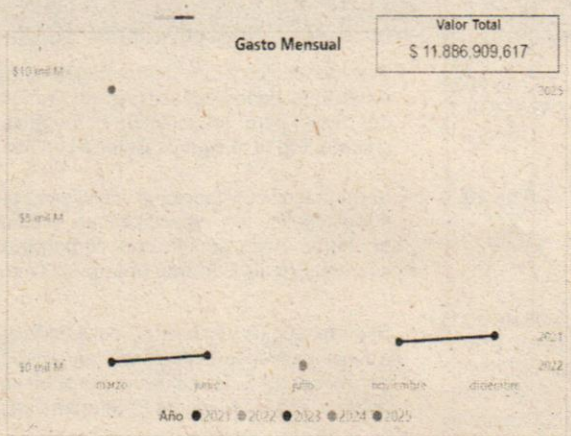


Figura 2

Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico- Herramienta de visualización análisis de la demanda
https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento

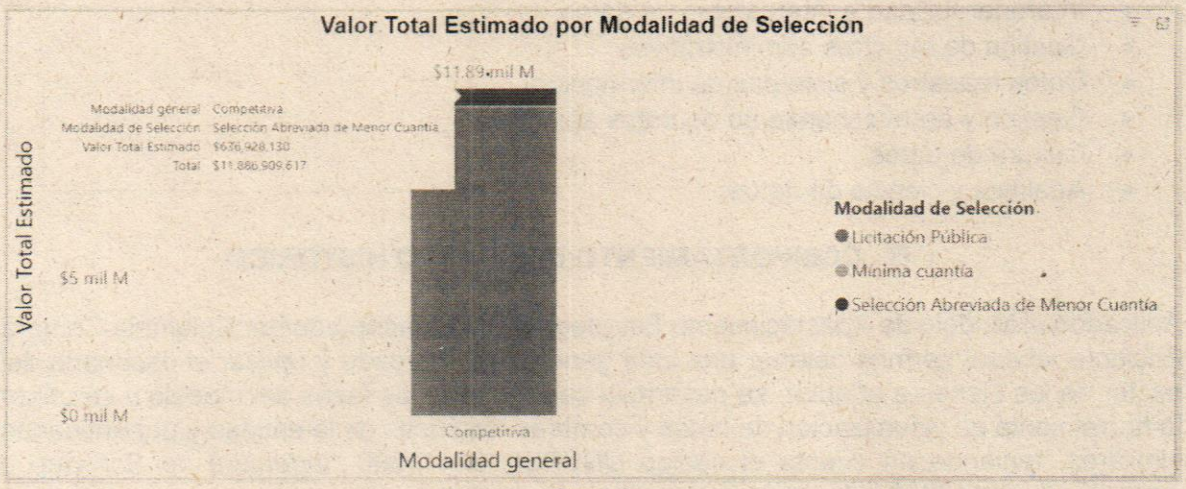


Figura 3
Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico- Herramienta de visualización análisis de la demanda
https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento

De forma manual, se presentan los siguientes son los contratos ejecutados por la Corporación en los últimos cinco años, que muestran cómo se ha comportado el mercado de proveedores para el soporte técnico y funcional en la solución corporativa implementada sobre el ERP JD Edwards Enterprise One versión 9.1, de acuerdo con los requerimientos de la Entidad:

CONTRATO No.	OBJETO	VALOR	PLAZO	MODALIDAD DE SELECCIÓN
778 de 2025 SYSTESOL SAS	Soporte técnico y funcional, incluyendo ajustes o mejoras a funcionalidades específicas, en la modalidad de bolsa de horas para la solución corporativa implementada sobre el Erp JD Edwards Enterprise One versión 9.1.	$ 73.780.000 Incluido IVA Vr hora: 163,955 No. Horas: 450	66 días	Mínima Cuantía
520 de 2024 BKF INTERNATIONAL S.A.S	Soporte técnico y funcional, incluyendo ajustes o mejoras a funcionalidades específicas, en la modalidad de bolsa de horas para la solución corporativa implementada sobre el Erp JD Edwards Enterprise One versión 9.1.	$ 113.466.366 Incluido IVA Vr hora: 191,666 No. Horas: 592	210 días	Mínima Cuantía
506 de 2023 SUCCESFUL IMPLEMENTATIONS AND CONSULTING SAS	Soporte técnico y funcional, incluyendo ajustes o mejoras a funcionalidades específicas, en la modalidad de bolsa de horas para la solución corporativa implementada sobre el Erp JD Edwards Enterprise One versión 9.1.	$ 155.980.993.45 Incluido IVA Vr hora: 176.249 No. Horas: 885	258 días	Mínima Cuantía
605-2022 SUCCESFUL IMPLEMENTATIONS AND CONSULTING SAS	Soporte técnico y funcional, incluyendo ajustes o mejoras a funcionalidades específicas, en la modalidad de bolsa de horas para la solución corporativa implementada sobre el Erp JD Edwards Enterprise One versión 9.1.	$ 93.484.734 Incluido IVA Vr hora: 155.807 No. Horas: 600	128 días	Mínima Cuantía
725-2021 SUCCESFUL IMPLEMENTATIONS AND CONSULTING SAS	Soporte técnico y funcional, en la modalidad de bolsa de horas, para la solución corporativa implementada sobre el ERP JD Edwards Enterprise One versión 9.1., incluyendo ajustes o mejoras a funcionalidades específicas	$59.006.959 Incluido IVA Vr hora:147.517 No. Horas: 400	57 días	Mínima Cuantía

Adquisición de la otras entidades estatales y las empresas privadas de este servicio. Así mismo, haciendo uso de las herramientas presentes para la implementación de prácticas de Abastecimiento Estratégico, se identificó que otras entidades del Estado a nivel nacional han celebrado en la plataforma SECOP II, alrededor de 3.743 contratos entre el 2021 y el 2025 (figura 4), por un valor aproximado de 5.493 mil millones de pesos (figura 5), de los cuales 1.064 contratos fueron celebrados por la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía por un valor total estimado que asciende a los 1.981 mil millones de pesos (figura 6).

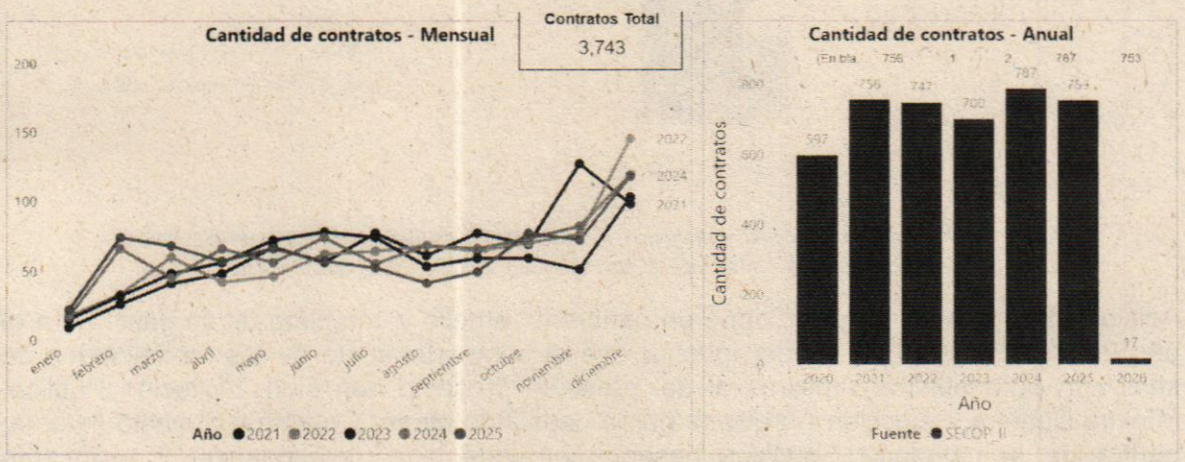


Figura 4

Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico- Herramienta de visualización análisis de la demanda https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento

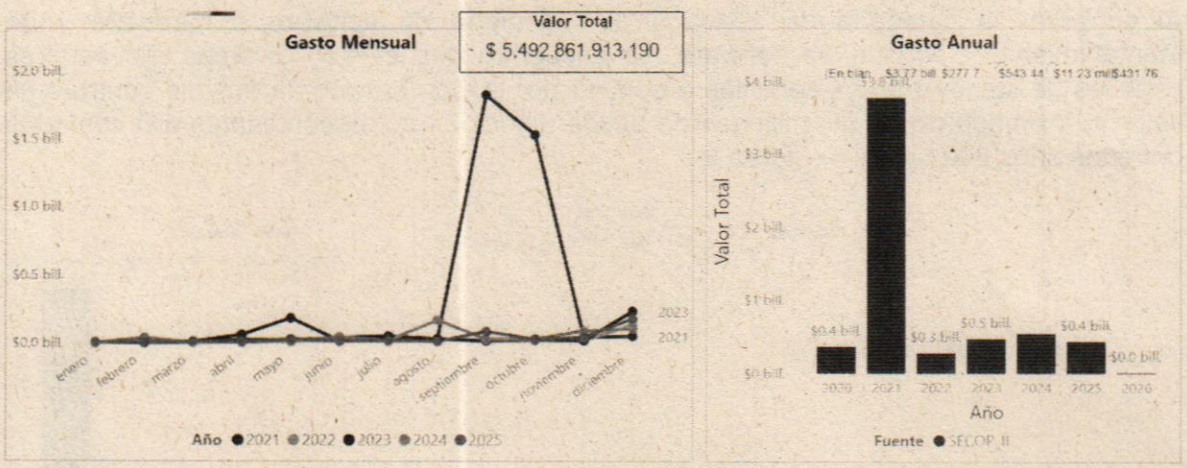


Figura 5

Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico- Herramienta de visualización análisis de la demanda https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento

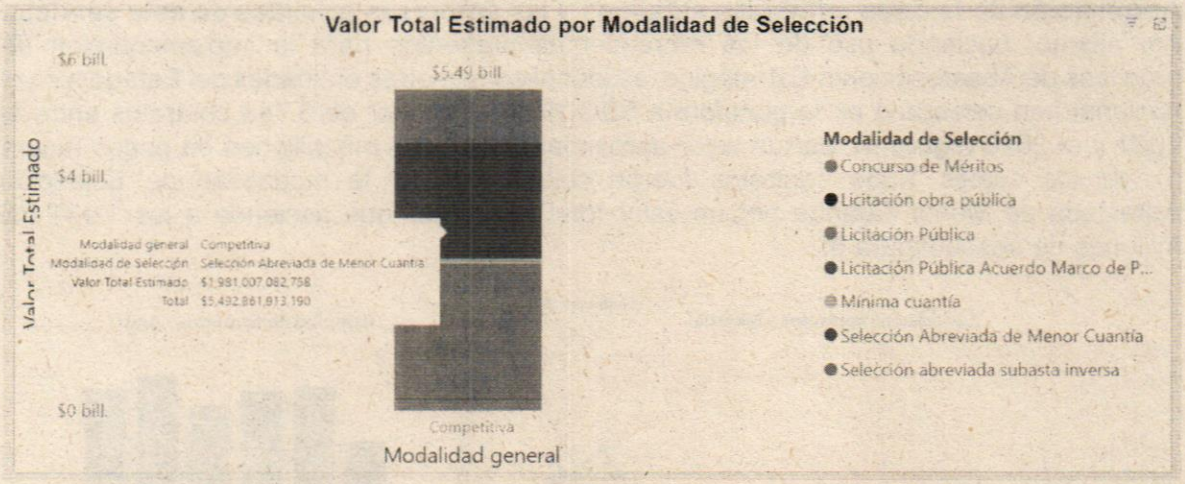


Figura 6

Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico- Herramienta de visualización análisis de la demanda
https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento

Adicionalmente la Corporación tiene un panorama amplio y completo de su gasto para el año 2026, en la cual se puede apreciar que el comportamiento de las modalidades de selección para objetos similares al del presente proyecto han sido: Licitación Pública, Mínima Cuantía, Selección Abreviada por la causal de Menor Cuantía y Subasta Inversa, dentro de la categoría Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología (UNSPSC 81111500 y UNSPSC 81112200), como también es posible identificar que el origen de los proveedores ha sido Nacional.

C. ESTUDIO DE LA OFERTA

Al consultar la categoría de servicios de Ingeniería de software o hardware y de Mantenimiento y soporte de software, se encuentra que existen diversos proveedores capaces de suministrar los servicios a adquirir por la Corporación; la entidad contrató un valor aproximado de 12 mil millones de pesos (figura 7), correspondientes a 8 contratos entre los años 2021 y 2025 (Figura 8).

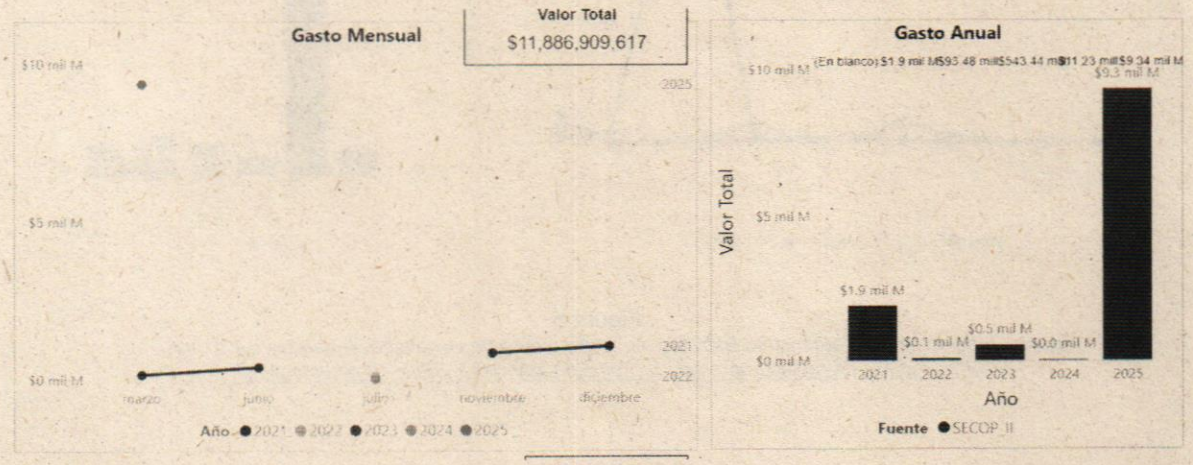


Figura 7

Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico- Herramienta de visualización análisis de la oferta
https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento

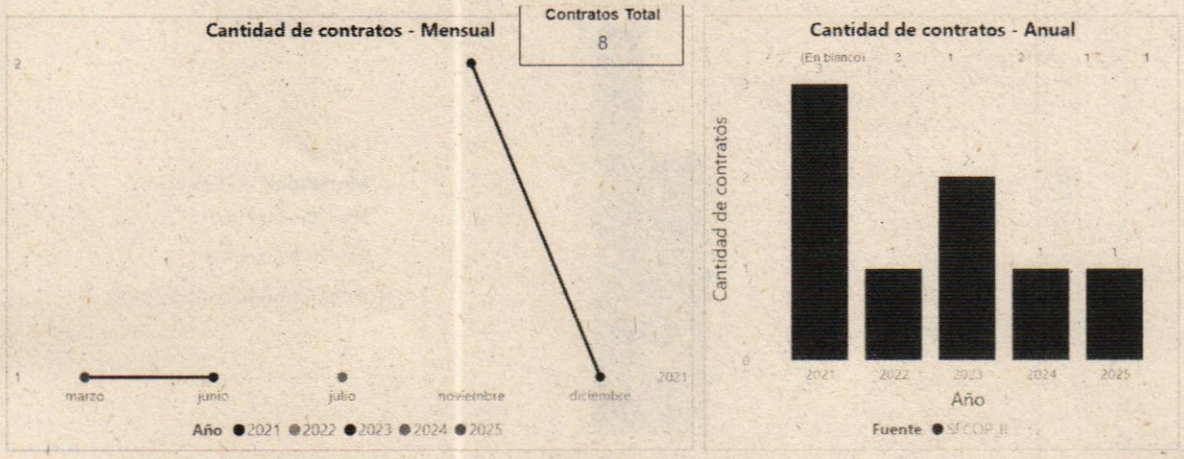


Figura 8

Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico- Herramienta de visualización análisis de la oferta
https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento

A partir de lo anterior se identificaron que existen varios proveedores que han contratado con la CVC en el pasado, capaces de suministrar los servicios de Ingeniería de software o hardware y de Mantenimiento y soporte de software (Figura 9). La gran mayoría de los recursos invertidos corresponden a la modalidad de Selección Abreviada por la causal de Menor Cuantía (Figura 10), siendo la modalidad de preferencia para los servicios relacionados con el objeto a contratar.

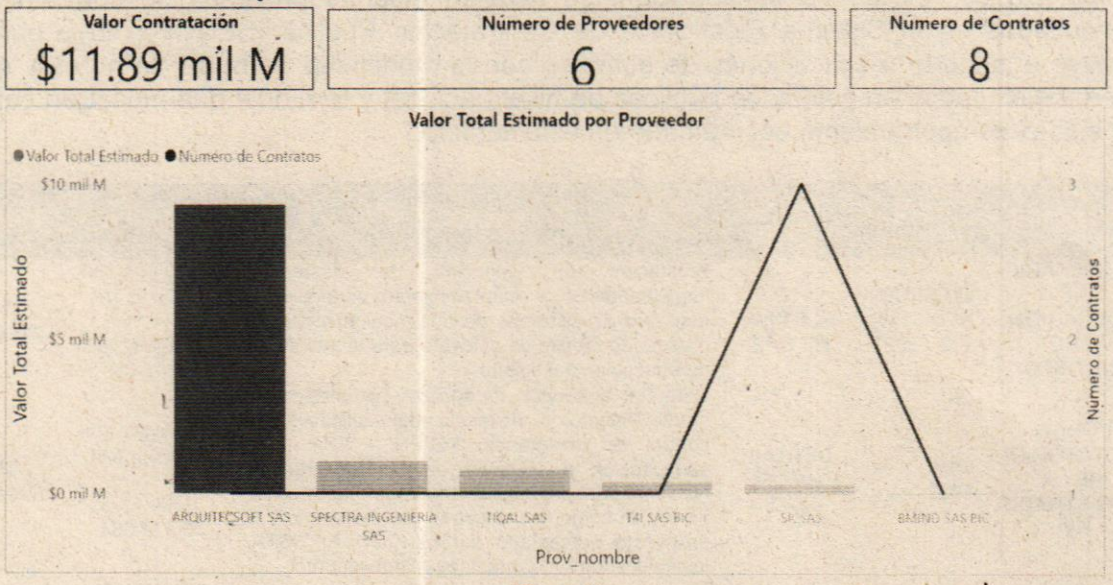


Figura 9

Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico- Herramienta de visualización análisis de la oferta
https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento

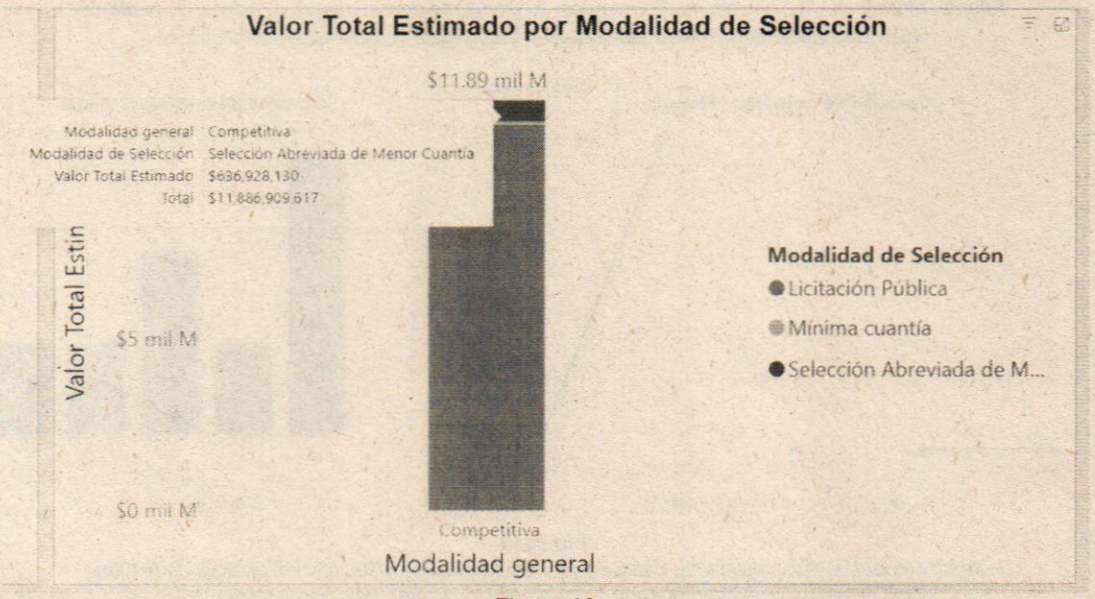


Figura 10

Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico- Herramienta de visualización análisis de la oferta https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento

Procesos de contratación en otras entidades públicas con modalidad de bolsa de horas:

A manera de revisión, a continuación, se detallan algunos procesos de contratación consultados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), cuyo objeto incluye el soporte a aplicaciones de software con la modalidad de bolsa de horas y que fueron ejecutados en entidades públicas de nivel nacional y territorial que muestran cómo ha sido el comportamiento del mercado en este sentido:

ENTIDAD	No. CONTRATO - AÑO	CONTRATISTA	OBJETO	CUANTÍA	PLAZO
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	CO1.PCCNTR.3133232 - 2021	ITO SOFTWARE SAS	Prestación de servicios de desarrollo, implementación y mantenimiento adaptativo y evolutivo de sistemas de información mediante modelo de fábrica de software para la secretaría de educación del distrito	$820.894.550 Incluido IVA Valor hora $145.085	5 (Meses)
FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA	005 de 2022	DIGITAL WARE S.A.S	Contratar el servicio de soporte, actualización y mantenimiento a distancia del aplicativo de control de inventarios SEVEN - ERP y la capacitación a usuarios de la Registraduría Nacional del Estado Civil con carga a la bolsa de horas, de conformidad con el estudio previo y la propuesta presentada por EL CONTRATISTA, los cuales forman parte integral del contrato.	$ 198.432.000 Incluido IVA Valor hora: $ 174.384	10 (Meses)
JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ - JEP	688 2023	Delta IT Solutions S.A.	Adquirir bolsa de horas para el Soporte Técnico Especializado Del Sistema De Gestión De Accesos E Identidades IGA - IBM de la JEP	$47.203.333 Incluido IVA Valor hora: $472.073	5 (meses)
CORPORACIÓN	S-CPS-329-2024	H&G CONSULTORES	SOPORTE, MANTENIMIENTO E INCLUSIÓN DE UNA BOLSA DE	$143.692.500 Incluido IVA	6 (meses)

ENTIDAD	No. CONTRATO - AÑO	CONTRATISTA	OBJETO	CUANTÍA	PLAZO
AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE "CORNARE		SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S	HORAS PARA REPOTENCIAR LA ARQUITECTURA ACTUAL DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y SU GEOPORTAL	Valor hora: $124.950	

Media aritmética para estos contratos: $229.123 por hora

D. ESTUDIO DEL MERCADO

Para estimar el valor de los servicios por hora para el año 2026, se utilizó el mecanismo de "*análisis de precios históricos*", al cual se le aplicó el valor de la hora para el año 2025 y la variación del índice de precios al consumidor –IPC–, equivalente a la inflación del año 2025, que cerró en 5.2%, según reporte del Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE –, como comportamiento del mercado.

$169.439	Valor hora en el contrato del año 2025 sin incluir IVA
$8.811	Incremento (IPC 2025 5.2%)
$178.250	Valor estimado por hora sin incluir IVA

Por lo anterior, la Oficina de Tecnología de Información establece el presupuesto oficial para esta contratación así:

DESCRIPCIÓN	VALOR HORA	CANTIDAD HORAS ESTIMADAS	TOTAL
SOPORTE TÉCNICO Y FUNCIONAL, EN LA MODALIDAD DE BOLSA DE HORAS, PARA LA SOLUCIÓN CORPORATIVA IMPLEMENTADA SOBRE EL ERP JD EDWARDS ENTERPRISE ONE VERSION 9.1"	$178.250	650	$115.862.500
		SUBTOTAL	$ 115.862.500
		IVA 19%	$22.013.875
		TOTAL	$137.876.375

Conforme a lo anterior se estima que el valor por la bolsa de 650 horas de soporte estimado para los servicios requeridos es de CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE. ($137.876.375), incluido el IVA y todos los costos directos e indirectos y demás impuestos, tasas y contribuciones que tengan lugar.

E. REQUISITOS DE CARÁCTER FINANCIERO Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

Se revisó a profundidad y se encontraron posibles proveedores cuya actividad económica está relacionada con el objeto del presente proceso, identificando reporte de empresas, mediante el Sistema Integrado de Información Societaria de la Superintendencia de

Sociedades-SIIS de la Superintendencia de Sociedades a corte del 31 de diciembre de 2024, según Norma de Información Financiera Internacional NIIF.

En lo que se refiere a la oferta nacional se toma como base, sin limitarse a ella, las empresas que se encuentran registradas en el Sistema Integrado de Información Societaria SIIS de la Superintendencia de Sociedades, el cual permite a los usuarios acceder a la información financiera y jurídica de carácter público, de las sociedades comerciales, empresas unipersonales y sucursales de sociedad extranjera que reportan a información financiera a la Supersociedades, así como la información reportada a otras superintendencias

EMPRESA	NIT	Índice de Endeudamiento	Índice de Liquidez	Capital de trabajo
		2024	2024	2024
CIENA INTERNATIONAL INC.	900.266.641	13,27%	7,48	$34.313.692
SISTEMAS EN LINEA S.A.	860.514.047	26,15%	2,27	$3.322.623
CONSENSUS S.A.S.	800.089.002	59,18%	1,32	$1.790.015
PROASISTEMAS S.A	800.042.928	51,35%	0,78	$-2.140.273
NEWNET S.A. EN REORGANIZACION	830.017.209	68,35%	5,54	$12.189.172

EMPRESA	NIT	ROA	ROE	ROS	MARGEN BRUTO
		2024	2024	2024	2024
CIENA INTERNATIONAL INC.	900.266.641	7,48%	8,62%	10,10%	34,37%
SISTEMAS EN LINEA S.A.	860.514.047	25,48%	34,47%	14,75%	31,96%
CONSENSUS S.A.S.	800.089.002	10,04%	24,59%	3,39%	30,44%
PROASISTEMAS S.A	800.042.928	10,12%	20,81%	11,17%	44,605
NEWNET S.A. EN REORGANIZACION	830.017.209	-3,39%	-10,72%	-4,71%	24,16%

Nota: Se tomaron los datos más recientes de la página web de la Superintendencia de Sociedades

F. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES, ASÍ COMO DE SUS INCENTIVOS Y FOMENTO A LA PROVISION DE SERVICIOS POR POBLACION EN POBREZA EXTREMA EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

- **Fomento a las MiPymes**

De acuerdo con el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, se modifica el artículo *2.2.1.2.4.2.2., del* Decreto 1082 de 2015, de la siguiente manera: "*Convocatorias limitadas a MiPymes. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las MiPymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:*

1. *El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (...)"*

2. *Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas. Las solicitudes se deben recibir por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o* el *que haga sus veces de acuerdo con el cronograma aplicable al Proceso de Contratación*

En ese sentido, teniendo en cuenta el presupuesto oficial estimado para la presente contratación, se evidencia que este proceso es susceptible de ser limitado a MiPymes.

Adicionalmente, conforme a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 2069 de 2020 y con base en la información recopilada en el SECOP II, se identifican diversas MiPymes que participan en el mercado de servicios de tecnología de sistemas de información, las cuales cuentan con la capacidad técnica y operativa para proveer el servicio requerido, ya sea de manera individual o mediante la conformación de estructuras plurales, lo que demuestra la existencia de oferta suficiente en el mercado para atender el objeto contractual.

RAZON SOCIAL	NIT	MYPIME
NEWNET S.A	830.017.209	Si
MICROSHIF SAS	830.512.451	Si
SOLUCIONES INTEGRADAS DE TECNOLOGÍA S.A.S.	900.440.779	Si
INDEPRO	900.704.304	Si
SUCCESSFUL IMPLEMENTATIONS AND CONSULTING SAS	830.055.550	Si
BKF INTERNATIONAL S.A.S	800.011.008	Si
SYSTESOL – SYSTEM & TECHNOLOGY SOLUTIONS SAS	901.041.274	Si

Así mismo, la Corporación establecerá condiciones habilitantes diferenciales para incentivar y facilitar la participación de las MiPymes en el sistema de Compras Públicas, al tenor del artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 modificado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 y establecerá un puntaje adicional para MiPymes, el cual será del cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones.

- **Fomento a Empresas y/o Emprendimientos de Mujeres**

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.15. del Decreto 1860 de 2021, realizada la investigación correspondiente en el mercado, se encontró que, de una muestra, existen las siguientes empresas con Mujeres en calidad de Representantes Legales o hacen parte de la Junta Directiva, las cuales pueden desarrollar el objeto que se pretende contratar

EMPRESA	NIT
CIENA INTERNATIONAL INC.	900.266.641
SISTEMAS EN LINEA S.A.	860.514.047
SUCCESSFUL IMPLEMENTATIONS AND CONSULTING S.A.S.	830.055.550
CONSENSUS S.A.S.	800.089.002
PROASISTEMAS S.A	800.042.928
NEWNET S.A. EN REORGANIZACION	830.017.209

Por lo tanto, la Entidad incluirá condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional, en caso de que se presenten.

Las ofertas realizadas por oferentes que cumplan con esta condición y cuenten con la capacidad para participar como oferentes individuales o plurales, en procesos relacionados con el mercado de servicios, además; obtendrán un puntaje adicional del 0,25% del total de puntos obtenidos en la ponderación, en el momento de la selección de la oferta más favorable.

- **Análisis para fomento a la provisión de servicios por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.**

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentaran en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

Por tal razón y, efectuado el análisis, se concluye que el objeto del presente proceso de selección tiene una naturaleza compleja que no permite el fomento de la mencionada población para la provisión de los servicios que se pretende contratar, por tratarse de un servicio tecnológico especializado.

G. ANÁLISIS DE RIESGO DEL PROCESO

Se procede a evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa conforme lo dispone el artículo 2.2.1.1.6.3 Decreto 1082 de 2015, siguiendo el Manual para identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente, entonces, partiendo de que el riesgo es un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del proceso de contratación o en la ejecución de un contrato, esta matriz se elaborará en el Estudio Previo.

Santiago de Cali, marzo de 2026

ALBERTO NOÉ GIRALDO SÁNCHEZ
Jefe de Oficina de Tecnologías de la información (E)

Elaboró: Yaumine Sandoval – Profesional Especializado (e) OTI
Archívese en: 0130-013-008-T8483-2026